¿FUE UNA CESIÓN AL CHANTAJE DE ETA EL REAGRUPAMIENTO DE PRESOS QUE LLEVÓ A CABO EL GOBIERNO DEL PP DURANTE EL SECUESTRO DE ORTEGA LARA?

RESÚMEN DE DATOS

- ETA secuestró al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara el 17 de enero de 1996. A cambio de la liberación del secuestrado, la banda exigía el reagrupamiento de los presos etarras en cárceles próximas al País Vasco.
- Entre 1996 y 1997 el Gobierno del Partido Popular reagrupó a 43 presos de ETA en cárceles del País Vasco o próximas al País Vasco.
- Al menos 13 de esos presos tenían delitos de sangre. Entre todos sumaban 26 asesinatos
- Los acercamientos se realizaron mientras ETA mantenía secuestrado al funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara
- El Gobierno dijo abiertamente que la medida se tomaba para intentar que ETA liberara a Ortega Lara.
 - El Delegado del Gobierno en el País Vasco Enrique Villar dijo que "los movimientos que se están produciendo van en la línea de conseguir que estas personas que lo tienen retenido cambien de alguna manera su salvaje comportamiento y se obtenga la libertad de este señor".
 - El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, dijo que la medida se había tomado para quitarle a ETA argumentos con los que pudiera justificar el asesinato de Ortega Lara: "los miembros de ETA, en el supuesto de que en un momento determinado decidieran una actuación, que ojala no se produzca, lo tienen más complicado en el sentido de que no pueden justificar que aquí se ha producido una cerrazón y una intransigencia por parte de Interior"
 - El Ministro del Interior Jaime Mayor Oreja solemniza el 29 de junio de 1996 el primer acercamiento de presos en una rueda de prensa junto al Delegado del Gobierno en el País Vasco y al Director General de Instituciones Penitenciarias. Mayor Oreja asegura que el reagrupamiento se realiza "en función de las actuales circunstancias" y en el marco de una estrategia pacificadora "que sirva igual con tregua y sin tregua". Mayor Oreja añadió que "el Gobierno va a actuar desde la serenidad, sin situarse ni en la precipitación ni en la intransigencia".

LOS PRIMEROS 32 ETARRAS REAGRUPADOS

Con delitos de sangre

- Begoña Uzcudun Echenagusias. Acusada de tres asesinatos y varios intentos de asesinato
- Luis María Lizarralde Izaguirre. Acusado de seis asesinatos y varios intentos de asesinato
- José Manuel Arzallus Eguiguren. Acusado de dos asesinatos y otros delito de terrorismo
- Ernesto Alberdi Olano. Acusado de dos asesinatos, un intento de asesinato y otros delitos de terrorismo
- José María Zubiaurre Portugal. Acusado de cuatro asesinatos
- María Amor Sagastume Arrieta. Condenada por dos asesinatos
- Pedro María Aira Alonso. Acusado de un asesinato y de dos intentos de asesinato
- José Ignacio Picabea Burunza. Condenado por un asesinato y otros delitos de terrorismo
- Iciar Galardi Sagardía. Condenado por un asesinato y colaboración en otros dos asesinatos
- Ignacio Mendiburu Iturrain. Condenado por un asesinato y otros delitos de terrorismo
- Miguel Ángel Osa Aldecoa. Condenado por un asesinato
- José Manuel Olaizola Eizaguirre. Condenado por un asesinato
- José Miguel Arbelegui Acusado de un asesinato, un secuestro y varios intentos de asesinato

El resto estaban acusados o condenados por secuestros, intentos de asesinato, colaboración con banda armada etc

- María Cruz Careaga Mezo.
- Pedro María Iriondo Mallablabarrena.
- Miguel Ángel Zarrabe.
- José Antonio Ostolaza Izaguirre.
- David García Gómez
- Juan Luis Aparicio Benito
- José Ignacio Aizpurúa.
- Iván Illaramendi Ortiz.
- María Begoña Arrondo Iruín.
- María Begoña Arroyo Pérez de Nanclares.
- Ignacio Hernández Martos.
- José Alberto Arribas Puerto
- Santiago Euba Echevarría.
- María Jesús Onaindía Susaeta
- José María Aramburu Lete
- Agustín Illareta Casas.
- Anakoz Bilbao Mezo
- José Fernando Cuerdo Rodríguez
- Juan Francisco Franco Argibay

CRONOLOGÍA

- 17 de enero de 1996. Ortega Lara es secuestrado por ETA (bajo el Gobierno de Felipe González)
- Enero de 1996. ETA reivindica el secuestro y exige el reagrupamiento de sus presos en cárceles próximas al País Vasco como condición previa para la liberación del funcionario
- Mayo de 1996. Aznar jura su cargo como Presidente del Gobierno
- Junio de 1996. El Gobierno revela que está estudiando reagrupar a unos 150 presos de ETA en cárceles del País Vasco o próximas al País Vasco.
- 23 de junio de 1996. ETA declara una tregua de una semana.
- 29 Junio de 1996. Mayor Oreja anuncia el reagrupamiento de 32 presos de ETA en cárceles del País Vasco o próximas al País Vasco
 13 de los etarras tenían delitos de sangre.
- 30 de junio de 1996. Finaliza la tregua declarada por ETA.
- 7 de febrero de 1997. El Gobierno anuncia el traslado de 5 presos a cárceles del País Vasco o próximas al País Vasco
- 19 de junio de 1997. El Gobierno anuncia el traslado de 6 presos a cárceles del País Vasco o próximas al País Vasco
- 1 de julio de 1997. La Guardia Civil libera a José Antonio Ortega Lara

DECLARACIONES

- ➤ El Delegado del Gobierno en el País Vasco Enrique Villar relacionó el 17 de junio de 1996 la política de reagrupamiento de los presos de ETA con el intento de lograr la liberación de Ortega Lara. Villar declaró en Bilbao que "los movimientos que se están produciendo, este cambio de alguna forma en la política, van en la línea de conseguir, primero el cumplimiento de la ley manteniendo la dignidad y, segundo, que estas personas que lo tienen retenido cambien de alguna manera su salvaje comportamiento y se obtenga la libertad de este señor".
- ➤ El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, dijo que la medida se había tomado para quitarle a ETA argumentos con los que pudiera justificar el asesinato de Ortega Lara: "los miembros de ETA, en el supuesto de que en un momento determinado decidieran una actuación, que ojala no se produzca, lo tienen más complicado en el sentido de que no pueden justificar que aquí se ha producido una cerrazón y una intransigencia por parte de Interior"
- ➢ El Ministro del Interior Jaime Mayor Oreja solemniza el 29 de junio de 1996 el primer acercamiento de presos en una rueda de prensa junto al Delegado del Gobierno en el País Vasco y al Director General de Instituciones Penitenciarias. Mayor Oreja aseguró que el reagrupamiento se realizaba "en función de las actuales circunstancias" y defendió una estrategia pacificadora "que sirva igual con tregua y sin tregua". También dijo que "el Gobierno va a actuar desde la serenidad, sin situarse ni en la precipitación ni en la intransigencia".
- ➤ El primer cambio de cárcel de los presos de ETA se produjo en la misma semana en la que la organización terrorista había iniciado una tregua de siete días y en la que pidió al presidente Aznar, en un comunicado que publicó un diario vasco, que se pronunciase sobre "sus intenciones para superar el conflicto entre Euskal Herría y España".